

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 8 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.314.

**GRUNBLICK, SIMCAV, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2002, a las dieciocho horas quince minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.334.

**HIJOS DE F. TAMAMES, SOCIEDAD LIMITADA***Anuncio de escisión*

A efecto de lo previsto en la sección 1.<sup>a</sup> del capítulo VIII de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y las secciones 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> del capítulo VIII de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de las sociedades implicadas, celebradas, con carácter universal, el día 22 de enero de 2002, han acordado la escisión total de «Hijos de F. Tamames, Sociedad Limitada», quedando disuelta sin liquidación, siendo beneficiarias las sociedades; «Hijos de Cristóbal Tamames, Sociedad Limitada», y «Tamames Cork, Sociedad Limitada», conforme al proyecto de escisión total de fecha 22 de enero de 2002, redactado y suscrito, conjuntamente, por los Administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Salamanca.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las socie-

dades escindida y beneficiarias, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la escisión total en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 22 de enero de 2002.—Los Administradores, Victoriano Tamames Santiago y Cristóbal Tamames Juanes.—9.814.

y 3.<sup>a</sup> 27-3-2002

**HURTADO MARÍN, S. L.  
(Sociedad absorbente)****HURTADO MARJALIZO, S. L.  
MIRASIERRA DE RUTE, S. L.  
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 11 de marzo de 2002, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la fusión por «Hurtado Marín, S. L.» de «Mirasierra de Rute, S. L.» y «Hurtado Marjalizo, S. L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lucena, 12 de marzo de 2002.—Los Administradores únicos de «Hurtado Marín, S. L.», «Mirasierra de Rute, S. L.» y «Hurtado Marjalizo, S. L.».—10.042. 2.<sup>a</sup> 27-3-2002

**IMPORTACIONES BURGOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En Junta general universal celebrada el 15 de marzo de 2002 se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Finca rústica Villariezo .....	36.500,52
Finca rústica Villariezo resto .....	8.130,66
Total Activo .....	44.631,18
Pasivo:	
Capital .....	60.106,02
Pérdidas ejercicios anteriores .....	-15.474,84
Total Pasivo .....	44.631,18

Burgos, 15 de marzo de 2002.—El Liquidador, Mariano Hervas Lara.—10.647.

**INVERSIONES PIRO, SIMCAV, S. A.***Convocatoria de la Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid a las once horas del día 4 de junio de 2002, en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 5 de junio en el mismo lugar y hora y con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2.001 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario.—10.628.

**INVERSIONES ALTEX, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbente)****PROMOCIONES COSTA D'EN BLANES, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales Universales de socios de «Inversiones Altex, Sociedad Limitada», y «Promociones Costa D'en Blanes, Sociedad Limitada», celebradas el día 1 de Octubre de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de las mismas, en donde la primera actúa como absorbente y la segunda como absorbida, que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque todo su patrimonio a «Inversiones Altex, Sociedad Limitada», quien sucede a título universal a la absorbida. Se consideran como balances de fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2001, por lo que todas las operaciones realizadas a partir de dicha fecha se entienden realizadas por la absorbente.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, en fecha 11 de marzo de 2.002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca a, 11 de marzo de 2002.—«Inversiones Altex, Sociedad Limitada», Hans Jochen Kähne, Administrador único.—«Promociones Costa D'en Blanes, Sociedad Limitada», Hans Jochen Kähne, Administrador único.—10.624.